

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en el **“Capítulo X Disposiciones Generales”, “Cláusula sexta MODIFICACIONES”** en su contrato denominado **“Contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración y Comisión Mercantil”**, y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informamos lo siguiente:

El contrato que tiene celebrado con esta institución ha modificado su número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Contrato	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
Contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración y Comisión Mercantil	Física Individual: 0305-437-001621/18-02349-0823	Física Individual: 0305-437-001621/19-01170-0524
	Física Solidaria o Mancomunada: 0305-437-001622/18-02347-0823	Física Solidaria o Mancomunada: 0305-437-001622/ 19-01171-0524
	Persona Moral: 0305-437-001623/18-02348-0823	Persona Moral: 0305-437-001623/ 19-01168-0524

Asimismo, le comunicamos que los cambios al contrato de adhesión de número de registro se deben a que se modificaron las cláusulas, sin que dichas modificaciones afecten las condiciones financieras que contrató.

A continuación, podrá consultar un resumen de las modificaciones referidas:

CLAUSULADO

Capítulo	Cláusula	Modificación
VII SERVICIOS DE INVERSIÓN	DÉCIMO TERCERA .- ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE, ASESOR DE INVERSIÓN EXTRANJERO Y/O FAMILY OFFICE.	- Se establece en el primer párrafo, que en caso de que “EL CLIENTE”, haya designado a una persona, que, sin ser intermediario del mercado de valores, proporcione de manera habitual y profesional servicios de administración de cartera de valores, tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros y otorgue asesoría de

		<p>inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión (“ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE”); o a una persona que lleve a cabo actividades de administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como que otorguen asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, y que conforme a las disposiciones aplicables no estén obligadas a obtener el registro a que se refiere la Ley de Mercado de Valores (“ASESOR DE INVERSIÓN EXTRAJERO O “FAMILY OFFICE”) para el manejo de su “CONTRATO”; “EL CLIENTE”, reconoce y acepta que “EL BANCO” estará exento de responsabilidad frente a “EL CLIENTE”, respecto de aquellas operaciones que realice en cumplimiento de las instrucciones giradas por el “ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE, ASESOR EN INVERSIÓN EXTRANJERO y/o FAMILY OFFICE”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cliente será considerado “Sofisticado”, en el caso de contratos de “EJECUCIÓN DE OPERACIONES”, si para el manejo del presente “CONTRATO” se nombró a un “ASESOR EN INVERSIONES INDEPENDIENTE, ASESOR EN INVERSIÓN EXTRANJERO y/o FAMILY OFFICE”,
<p>X DISPOSICIONES GENERALES</p>	<p>VIGÉSIMA QUINTA.- CONDUSEF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se elimina el teléfono 800 999 8080 de CONDUSEF de acuerdo a las recomendaciones del la misma institución “Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros”

Le hacemos de su conocimiento que, a partir del 21 de junio de 2024, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante, para conocer el alcance íntegro de las



Creando Oportunidades

modificaciones, podrá consultar el contrato a partir de esta fecha en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 52 26 26 63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al correo electrónico une.mx@bbva.com, o al teléfono 55 19 98 80 39 desde cualquier parte de la República Mexicana.